

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

15244 AUTOMÓVILES DEL ESTRECHO, S.A.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

El Consejo de Administración de la entidad Automóviles del Estrecho, S.A., en cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios, ha acordado, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2009, convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera Cádiz-Málaga, km. 108,4 (Algeciras), en primera convocatoria el día 24 de junio del 2009 a las 12,00 horas, y en segunda convocatoria el día 25 de junio del 2009 a las 12,00 horas en idéntica sede, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Informe sobre la situación económica de la Sociedad al 31 de diciembre del 2008.

Segundo.- Examen y aprobación si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y Memoria, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2008.

Tercero.- Aprobación si procede de la propuesta de distribución de resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.

Cuarto.- Lectura y aprobación en su caso, de los actos llevados a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.

Quinto.- Nombramiento de nuevos auditores o en su caso prórroga del cargo de Auditor.

Sexto.- Solicitud de autorización a la Junta General de Accionistas para tramitar préstamo o póliza de crédito con garantía hipotecaria.

Séptimo.- Otorgamiento a favor del Secretario del Consejo de Administración de toda las facultades necesarias para formalizar el depósito de las cuentas y para expedir con el visto bueno del Presidente las cuentas anuales precitadas, la certificación de los acuerdos a los que se refiere el art. 218 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como facultar al Secretario para la elevación a público de los acuerdos adoptados en la Junta, hasta lograr su correcta inscripción.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso del Acta de la Junta Ordinaria, o en su defecto, designación de interventores a tal fin.

Noveno.- Ruego y preguntas.

Se pone en conocimiento de lo señores accionistas que conforme establece el art. 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas queda a disposición de los mismos de modo gratuito, los documentos que han de ser aprobados por la Junta así como el informe de gestión y auditoria de la Sociedad. Igualmente y si cualquier accionista así lo requiriese, la citada documentación le será enviada gratuitamente al domicilio que señale.

Algeciras, 13 de mayo de 2009.- Jose Godino Sánchez, Presidente.

ID: A090036152-1